Asunción, 04 de setiembre de 2020

Al Señor
C.P. ANGELO CALDERINI, Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

Ref.: Contrato 7/2020 derivado del Proceso CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF), ID 374.051

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado en la referencia, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del **01 al 31 de agosto de 2020** fueron realizadas reuniones tanto presenciales como virtuales con funcionarios de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones y de la Dirección General de Administración y Finanzas a los efectos de responder a consultas que han surgido en relación a varios procesos del ámbito de competencia de dicha Dirección. En este orden de cosas, se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Ha sido emitido el email del 07/08 mediante el que se analiza el proyecto de adenda por el que se suspende la ejecución de Contratos cuya ejecución estaba prevista para el presente ejercicio en razón de haber sido emitida la ley que pospone para el año 2021 las elecciones internas y generales municipales.
2. Ha sido remitido el email del 10/08 mediante el que se remite opinión sobre el borrador de Dictamen por el que se justifica el cambio de algunas sedes en el marco del Contrato N° 1/2017 PARA LOCACIÓN DE OFICINAS Y DEPÓSITOS DESTINADOS PARA TRIBUNALES, JUZGADOS, REGISTROS ELECTORALES Y DEPÓSITOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL 2017-2018", ID N° 321700.
3. Se han analizado diferentes alternativas jurídicas tendientes a la determinación de la viabilidad jurídica de ampliar el CONTRATO N° 107/2019 SUSCRITO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA METALÚRGICA VERA S.R.L. (DE CONFORMIDAD A LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS") DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 21/2019 PARA LA "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL BLOQUE D PARA EL DEPÓSITO Y RESGUARDO DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020 - PLURIANUAL 2019/2020", ID N° 369642, para atender necesidades institucionales en el marco de lo estipulado en el Art. 62 de la Ley 2051/03.
4. Además, se han mantenido reuniones para resolver cuestiones inherentes a la ejecución de contratos dadas las circunstancias que los efectan a consecuencia de las medidas sanitarias de restricción de circulación impuestas por el Gobierno Nacional.
5. Se ha emitido opinión jurídica para la modificación de contratos de los siguientes llamados: LPN 1/2019 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Escritos para la Justicia Electoral - Plurianual 2019/2020; LPN 2/2019 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Televisión para la Justicia Electoral - Plurianual 2019 /2020; LPN 3/2019 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Radio para la Justicia Electoral - Plurianual 2019 /2020; LCO 11/2019 para la Contratación de Servicios de Publicidad en Medios Digitales y Redes sociales en el Marco de las Elecciones Municipales 2020- Plurianual 2019 /2020.

Se solicita el pago correspondiente a los servicios prestados y, a tales efectos, se adjunta factura y formulario FIS.

Sin otro particular, me despido atentamente.

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Recibido
Abg. Brenda Cabanellas
Coordinación Gral. de Asuntos Legales
U.O.C.
04/09/2020